ORDEN DE COMPRA Nº 06/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 27 de septiembre de 2022

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores :HECTOR HUGO LOPEZ
Domicilio: Ampuero Ilanes Nº2597 **C.U.I.T: 20-12836540-1**

Expte Nº : 0203/22 **P/A** **Nº 068/22** **RESOLUCION Nº: 0644/2022** **DESTINO: Motoniveladora, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores de la D.P.V.**

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.
Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 005/22 Resolucion DPV Nº139/22 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial Nº 1015/15.-
Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. Nº 53/10.

Partidas			Item	Nº Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe Unit.	Importe Total
2	24	243	1	1	MH- R2-3/4 MANGUERA R2 3/4	Nº	100	$ 2.528,00	$ 252.800,00
2	25	258	2	2	C12- R2 CAMISA 3/42 R2	Nº	60	$ 986,00	$ 59.760,00
2	29	296	3	3	MH- R2-1/2 MANGUERA R2 1/2	Nº	100	$ 2.275,00	$ 227.500,00
3	35	351	4	4	C08- R2 CAMISA R2 1/2	Nº	60	$ 480,00	$ 28.800,00
2	25	255	5	5	FLETE TIERRA DEL FUEGO	Nº	1	$ 18.500,00	$ 18.500,00
					P/ Motoniveladora, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores de la D.P.V.				
								TOTAL	$ 587.160,00

SON PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($587.160,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres
Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
Fecha 28-09-2022.-
(Para control interno de Dpto)

0644

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 SET. 2022

VISTO el Expediente N° 0203/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos-Destino: Motoniveladoras, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores pertenecientes a la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0527/22, fs. 32 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°043/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs.40 el área requirente recomendó a fs.44, adjudicar la adquisición de los ítems N° 1, 2, 3,4 y 5 a la firma **HECTOR HUGO LOPEZ** C.U.I.T N° 20-12836540-1 por un monto de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($587.160,00.-)** por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 43/22, para la adquisición de mangueras hidráulicas y accesorios para mantenimiento y reparación de equipos hidráulicos – Destino: Motoniveladoras, retroexcavadora, para cargador y camiones volcadores de la D.P.V., los ítems N° 1, 2, 3,4 y 5 a la firma **HECTOR HUGO LOPEZ** C.U.I.T N° 20-12836540-1 por un monto de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 ($587.160,00.-)** ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 2, Partida Parcial 24, Sub Parcial 243, Partida Parcial 25, Sub Parcial 258, Partida Parcial 29, Sub Parcial 296. Partida Principal 3. Partida Parcial 35, Sub Parcial 351 y Partida Principal 2. Partida Parcial 25, Sub Parcial 255, U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° 0644 /2022.

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad